

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO</b>	Código: SED-C050-F03
		Fecha de Aprobación: 20 de Diciembre de 2016
	 <b>CIRCULAR No.</b>	Versión: 1
		Página 1 de 1

<b>DE:</b>	MILENA OLIVEROS CRESPO, secretaria departamental de Educación del Huila.
<b>PARA:</b>	Directivos docentes y docentes, sector oficial establecimientos focalizados proyecto Innovación Educativa financiado con recursos del SGR - BPIN 2021000100235.
<b>ASUNTO:</b>	Implementación Proyecto de Innovación Educativa en Instituciones Educativas Seleccionadas del Departamento del Huila. Ver adjunto.
<b>FECHA:</b>	<b>24 MAY 2022</b>

Cordial saludo, estimados Directivos docentes y docentes.

El proyecto Innovación Educativa financiado con recursos del SGR - BPIN 2021000100235, es una estrategia liderada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Gobernación del Huila y UP Holding S.A.S, por tanto, nos complace informar que su Institución educativa ha sido seleccionada como beneficiaria en reconocimiento al potencial que presenta en CTel. En virtud a ello, en las próximas semanas profesionales de la empresa Up Holding como ejecutor del proyecto, visitará su instalación, con el fin de coordinar las dinámicas requeridas en el desarrollo de esta apuesta.

Esta estrategia, extendida en 12 municipios del departamento del Huila tiene como propósito fomentar las habilidades y capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación – Ctel, en estudiantes de educación básica y media. Para el cumplimiento de este objetivo, propone herramientas para la cualificación de docentes (Formación - Plataforma educativa), fortalecimiento de ambientes de aprendizaje (Campus experimentales - encuentros de investigación), entrega de equipos tecnológicos (Tabletas e impresoras 3D), estrategias educativas y de trabajo creativo con estudiantes (Entorno de gamificación) y transferencia del conocimiento entre los actores de la comunidad educativa. En atención al carácter formal, se anexa los Términos de Referencia del programa Innovación Educativa y listado de sedes educativas beneficiadas.

Finalmente agradecemos su colaboración y gestión.

  
**MILENA OLIVEROS CRESPO**  
 Secretaria departamental de Educación

Proyectó: Luis Eduardo Hernández Macías/Líder Grupo de Calidad

Revisó: Aprobó: Bernardo Rouille Tamayo/Líder asuntos legales